

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICACION:	198074089002-2021-00102-00
DEMANDANTE	ANA GRACIELA PRADO DIAZ
DEMANDADOS	ASTRID ORDONEZ LOPEZ Y OTROS

INFORME SECRETARIAL. Timbío, Cauca, nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022). En la fecha, pasa a Despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia, informando que se recibió de la Inspección de Policía de Timbío, Cauca, el Despacho Comisorio No. 003 sin diligenciar. Sírvasse proveer.

CLAUDIA PERAFÁN MARTÍNEZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO MUNICIPAL DE TIMBIO –CAUCA
Código 198074089002

Timbío, Cauca, nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

SUSTANCIACIÓN CIVIL N° 063

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que ha sido allegado el despacho comisorio No. 003 proveniente de la INSPECCIÓN MUNICIPAL DE TIMBIO, CAUCA, ordenado mediante auto 178 de 31 de mayo de 2021, en el cual se deja sin efecto la subcomisión impartida dentro del proceso ejecutivo singular bajo radicado Nro. 198074089002-2021-00102-00 instaurado por la señora ANA GRACIELA PRADO DIAZ, en contra de ASTRID ORDOÑEZ LOPEZ Y OTROS, por cuanto la parte demandante manifiesta haber llegado a un acuerdo extrajudicial de pago.

En consecuencia, conforme al art. 40 del C.G.P. se procede a agregar el mismo al expediente digital, para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MARIA ELENA MUÑOZ PAZ
JUEZ

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICACION:	198074089002-2021-00102-00
DEMANDANTE	ANA GRACIELA PRADO DIAZ
DEMANDADOS	ASTRID ORDONEZ LOPEZ Y OTROS

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO
MUNICIPAL DE TIMBIO- CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 098 del 10 de noviembre de
2022.

CLAUDIA PERAFÁN MARTÍNEZ
SECRETARIA